

Acta de la Sesión Extraordinaria número 11 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato capital, trienio 2024-2027, siendo las 08:10 (ocho horas con diez minutos) del día viernes 10 (diez) de julio de 2026 (dos mil veintiséis), celebrada en el recinto oficial denominado “Salón de Cabildos”, ubicado en la Presidencia Municipal de Guanajuato.- - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muy buenos días a todas y todos. Me permito declarar formalmente abierta la Sesión Extraordinaria número 11 de este Honorable Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, correspondiente al trienio 2024-2027. Sean bienvenidas todas las personas que hoy nos acompañan a esta sesión plenaria; agradezco a las y los integrantes de este Cuerpo Edilicio; al Secretario del H. Ayuntamiento, así como a todas aquellas personas y medios de comunicación que nos siguen a través de la transmisión en vivo. Agradezco su asistencia e interés en los asuntos que conciernen al rumbo de este municipio. Señor secretario, le pido iniciar la presente sesión con el desahogo del primer punto del orden del día, relativo al pase de lista y declaración del quórum. - - - - -

- - - - - 1. Lista de asistencia, y en su caso, declaratoria de quórum. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Buenos días a todas y todos. Como lo solicita la presidenta, procedo a realizar el pase de lista de asistencia a las y los integrantes del cuerpo edilicio, en el entendido de que, de manera previa al desarrollo de esta sesión, los ediles Myriam de Jesús Balderas Figueroa y Víctor Hugo Larios Ulloa, solicitaron a esta secretaría, con la debida anticipación, realizar las gestiones conducentes para asistir de manera remota. Encontrándose presentes: **Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez; Síndicos: Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Adriana Ramírez Valderrama. Regidores: José Carlos Domínguez López Velarde; María Fernanda Vázquez Sandoval; Manuel Aguilar Romo; Myriam de Jesús Balderas Figueroa; Daniel Barrera Vázquez; Celia Carolina Valadez Beltrán; Julio César García Sánchez; María Fernanda Arellano Caudillo; Víctor Hugo Larios Ulloa; Olga Fabiola Durán Torres; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y Paulo Edgar Ramírez Noguez.** En atención al pase de lista, informo a la asamblea que se han registrado 15 asistencias; por lo que, en términos del

artículo 102 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se declara que existe quórum para la celebración de esta sesión. En ese tenor, los acuerdos que se tomen por el cuerpo edilicio, serán válidos y obligatorios. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchísimas gracias, señor secretario. Le ruego continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día, el cual se refiere a la dispensa de la lectura y en su caso, aprobación de la propuesta del orden del día. - - - - -

- - - - - **2. Dispensa de la lectura, y en su caso, aprobación del proyecto del orden del día; 3. Presentación del dictamen con clave y número CMC/002/2025-2029, formulado por el Comité Municipal Ciudadano, mediante el cual se remite la terna de personas aspirantes a ocupar la titularidad de la Contraloría Municipal de la Administración Pública de Guanajuato, para el análisis y discusión de la terna, así como el nombramiento, por el Ayuntamiento, de la persona titular de la Contraloría Municipal; y, 4. Toma de protesta de la persona titular de la Contraloría Municipal; y, 5. Clausura de la sesión.-**

Daniel Federico Chowell Arenas: El segundo punto del orden del día, corresponde a la dispensa de la lectura, y en su caso, aprobación de la propuesta del orden del día. Si no hubiere objeción para dispensar la lectura del orden del día, la someto a votación. Quienes estén a favor de su aprobación, sírvanse manifestarlo levantando su mano. Informo a la asamblea que la propuesta del orden del día ha sido aprobada por unanimidad de votos. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchas gracias, señor secretario. Le ruego continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día. - - - - -

- - - - - **3. Presentación del dictamen con clave y número CMC/002/2025-2029, formulado por el Comité Municipal Ciudadano, mediante el cual se remite la terna de personas aspirantes a ocupar la titularidad de la Contraloría Municipal de la Administración Pública de Guanajuato, para el análisis y discusión de la terna, así como el nombramiento, por el Ayuntamiento, de la persona titular de la Contraloría Municipal.**

Daniel Federico Chowell Arenas: El tercer punto del orden del día, es el que corresponde a la presentación del dictamen con clave y número CMC/002/2025-2029, formulado por el Comité Municipal Ciudadano, mediante el cual se remite la terna de personas aspirantes a ocupar la titularidad de la Contraloría Municipal de la Administración Pública de Guanajuato, para el análisis y discusión de la terna, así como el nombramiento, por el Ayuntamiento, de la persona titular de la Contraloría Municipal. Al respecto, hago del conocimiento de este ayuntamiento, que el dictamen remitido por el Comité Municipal Ciudadano se presenta para los efectos previstos en el artículo 170 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, por lo que no constituye un asunto sujeto a votación, sino que el análisis, la discusión y la votación, recaerán exclusivamente sobre la terna de personas aspirantes remitida por dicho comité. Así mismo, informo que las personas integrantes de la terna fueron debidamente notificadas de la celebración de la presente sesión y se encuentran presentes en este recinto edilicio a efecto de que, quien resulte nombrada, pueda rendir la protesta de ley correspondiente. De igual manera, hago de su conocimiento la mecánica de votación. Se dará lectura al nombre de cada una de las personas aspirantes en el orden en que aparecen en la terna. La votación será económica mediante mano alzada, en términos del artículo 77 del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento Constitucional de Guanajuato, Gto., es decir, consistirá en levantar la mano los que aprueben el nombramiento del aspirante que se mencione, y no levantarla quienes lo desapruében. Cada integrante del ayuntamiento podrá emitir su voto a favor de una sola persona aspirante. Concluida la votación de las tres personas aspirantes, esta secretaría dará cuenta del número de votos obtenidos por cada una. De conformidad con el artículo 170 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, la persona que resulte nombrada deberá obtener el voto favorable de la mayoría calificada de las y los integrantes del ayuntamiento. En caso de que ninguna de las personas aspirante obtenga la mayoría calificada requerida, se llevará a cabo una segunda ronda de votación, únicamente entre las dos personas aspirantes que hayan obtenido el mayor número de votos en la primera ronda, resultando nombrada la persona que obtenga la

mayoría simple. Hechas estas precisiones, consulto a este ayuntamiento si alguien desea hacer uso de la voz. A continuación, cedo el uso de la voz a la regidora María Fernanda Arellano Caudillo.

María Fernanda Arellano Caudillo: Gracias, secretario. Buenos días compañeros integrantes del ayuntamiento y personas que nos acompañan de los medios de comunicación. Primero que nada, me parece extraño que se nos convoque a una sesión extraordinaria cuando aún no se desahogan las dos sesiones del mes y cuando aún hay tiempo para designar al contralor, pareciera que algo se oculta, que se tuviera temor, quizá los asuntos generales o la correspondencia de una sesión ordinaria. Pero entrando al tema que nos ocupa, la contraloría siempre ha sido un elefante blanco en el gobierno municipal, una institución que ha servido para nada y para asignarle recursos, pero bueno. El titular de la última contraloría ha grillado por su incapacidad de resolver los asuntos, dos casos en concreto, el procedimiento contra el ex director jurídico de esta administración que fue despedido por golpear a un ciudadano y que casualmente la contraloría no lo encontraba para notificar o el mismo asunto del contralor, donde su esposa chocó un vehículo oficial y que tampoco hubo una sanción y así puede haber infinidad de casos. Hoy se elegirá una nueva persona titular y quiero decirlo muy claro, quizá la persona por la que elija mi voto no quede, pero eso no será justificación para seguir vigilando a quien quede, decirlo fuerte y claro, la nueva persona titular no se debe a una persona a un grupo político, se debe a las y los ciudadanos que son los que pagan sus sueldos. Desde MORENA estaremos ahí, para reconocer cuando se haga bien su trabajo, pero también, para señalar cuando no se haga así. Muchas gracias, es cuanto. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, regidora. Enseguida, cedo el uso de la voz al regidor Julio César García Sánchez. - - - - -

Julio César García Sánchez: Muchas gracias, mi estimado secretario. Buenos días integrantes del ayuntamiento. Si bien es cierto, los perfiles que el día de hoy nos propone en la terna, pues todos tienen un perfil técnico lo cual celebro, pero, ¿qué esperamos del nuevo contralor o contralora que sea electo por este órgano de gobierno?, esperamos que audite, que revise, que vigile, que fiscalice el uso de recursos públicos respecto de los ingresos y los egresos que recibe y

los que gasta. ¿Por qué lo señalo de esa manera?, porque en el año 2024, la Auditoría Superior del Estado de Guanajuato, observó que no se entregaron seis kits de video-vigilancia, ni se cumplieron las condiciones de instalación, operación y uso, lo que se supone que hubo un pago de bienes por servicios no recibidos y esto sucedió en el gobierno del esposo de la presidenta, Alejandro Navarro, por eso esperamos que quien resulte hoy electo, por supuesto que se dedique a hacer su chamba, que sea revisar a la familia Navarro Smith. Es cuanto. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, regidor. Cedo a continuación, el uso de la voz a la regidora Olga Fabiola Durán Torres, adelante por favor regidora. - - - - -

Olga Fabiola Durán Torres: Gracias, señor secretario. Compañeras y compañeros integrantes del ayuntamiento. Hoy este cabildo no está nombrando un funcionario más, hoy estamos decidiendo quién será el responsable de vigilar el correcto ejercicio del poder público, de revisar el destino de los recursos de las y los guanajuatenses; de investigar posibles responsabilidades administrativas y llegado el caso, de señalar las irregularidades que pudieran cometer, incluso quienes hoy integramos este ayuntamiento. Por esa razón, este nombramiento no puede analizarse como un simple trámite administrativo, debe convertirse en un ejercicio ejemplar de transparencia, objetividad y legitimidad. No estoy en contra de ningún ciudadano que está ahorita postulándose para ser el próximo contralor, no estoy aquí para cuestionar su honorabilidad ni su trayectoria profesional, estoy aquí para cuestionar el procedimiento mediante el cual se pretende convencer a este ayuntamiento de que estamos frente al mejor perfil posible para dirigir la Contraloría Municipal y esas son completamente cosas distintas, porque cuando se trata del órgano encargado de combatir la corrupción, la confianza no solamente depende de la persona, depende sobre todo del procedimiento mediante el cual fue seleccionado. El artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos reconoce la autonomía municipal, pero esa autonomía debe ejercerse conforme a los principios de legalidad, eficiencia, eficacia, economía, transparencia en el manejo de los recursos públicos. En los artículos 14 y 16 constitucionales, obligan a toda autoridad a fundar y motivar sus determinaciones, motivarlo

consiste únicamente en atinar una calificación, consiste en explicar objetivamente por qué una persona obtuvo esa calificación y por qué esa evaluación acredita que es la más idónea para el cargo. Muchas gracias, es cuanto. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, regidora. El regidor Paulo Edgar Ramírez Noguez, solicita el uso de la voz, adelante por favor.

Paulo Edgar Ramírez Noguez: Muchas gracias, secretario. Buenos días a todas y todos compañeros integrantes de este ayuntamiento y también a quienes nos acompañan en este salón de cabildos y a quienes nos siguen a través de las transmisiones de las redes sociales. Seré muy breve. Únicamente como presidente de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción de este ayuntamiento, quisiera reconocer en primer término, el trabajo del Comité Municipal Ciudadano que ha encabezado los trabajos ciudadanos, sociales para poder tener el día de hoy esta terna de aspirantes a la titularidad de la Contraloría Municipal porque de ahí nace precisamente la naturaleza de las democracias, pero también la naturaleza de los contrapesos y de los órganos de control que es precisamente que no emanan del gobierno como ya se ha dicho precisamente, sino que las personas que van a ocupar esa titular no respondan a intereses de carácter político, sino siempre actúen apegados al marco de legalidad y al estado de derecho. También quisiera reconocer desde esta posición, a todos y cada uno de los aspirantes que buscaron la titularidad de esta contraloría. Me di a la tarea de que sin perjuicio de que el día de hoy estemos decidiendo sobre una terna, pues analizar también cada uno de los perfiles que fueron presentados y no tengo la menor duda de que el Comité Municipal Ciudadano ha realizado un buen trabajo porque creo yo con mucho respeto, que el día de hoy se nos presentan los tres mejores perfiles que fueron postulados de manera original. Únicamente comentar que, desde esta trinchera, desde la presidencia de la Comisión de Contraloría y Combate a la Corrupción su servidor estaré coadyuvando y trabajando siempre de la mano de la Contraloría Municipal desde las competencias que legalmente confiere la Ley para el Gobierno y la Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato a nuestra comisión, estaremos siempre coadyuvando con la persona que el día de hoy este pleno tenga a bien designar la titularidad de la contraloría, tenemos por ahí algunos trabajos

pendientes de parte de esta comisión, todavía algunos instrumentos normativos que han sido trabajados, la verdad es que desde hace ya bastantes meses, estamos próximos a concluirlos ya nos tocará con el próximo titular de la contraloría. Manifestarle desde esta posición a quien ocupe la titularidad en próximos momentos que siempre va a tener un aliado que se preocupa por la rendición de cuentas y estoy seguro que todas y todos los que integramos la comisión que tengo el honor de presidir, así lo haremos también, no sin antes reconocer el trabajo del contralor Pedro Pablo Cardona Maldonado, porque cada quien habla de como le fue en la feria, la verdad es que a título personal no tengo nada malo que decir del contralor, siempre fue una persona dispuesta a colaborar, siempre fue una persona dispuesta a trabajar de la mano de la comisión que su servidor tiene el privilegio de presidir, no puedo sino desearle el mejor de los éxitos profesionales en los próximos proyectos venideros que pueda tener el maestro Pedro Pablo y desearles de nueva cuenta el mejor de los éxitos a quien vaya ocupar la titularidad de la Contraloría Municipal y decirles que desde mi posición y espero que así seamos todos en el ayuntamiento, pues que privilegiemos siempre los mejores perfiles, las mejores credenciales, la mejor aptitud para desarrollar esta importante labor de control de nuestro municipio. Es cuanto. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: Gracias, señor regidor. No habiendo más participaciones, someto a votación la terna de aspirantes a ocupar la titularidad de la Contraloría Municipal. De acuerdo con la dinámica, procedo a dar lectura a los nombres de las personas aspirantes. 1. Israel Waldo Jiménez. Quienes estén a favor de su nombramiento, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Registro los votos a favor de Presidenta Municipal, Samantha Smith Gutiérrez; Síndicos: Ángel Ernesto Araujo Betanzos y Adriana Ramírez Valderrama. Regidores: José Carlos Domínguez López Velarde; María Fernanda Vázquez Sandoval; Manuel Aguilar Romo; Myriam de Jesús Balderas Figueroa; Daniel Barre|ra Vázquez; Celia Carolina Valadez Beltrán; Julio César García Sánchez; Liliana Alejandra Preciado Zárate; y Paulo Edgar Ramírez Noguez. De acuerdo con la votación realizada, advierto que existen 12 votos a favor de este aspirante. 2. Mauricio Bernardo Josafat Núñez Gómez. Quienes estén a favor de su nombramiento, sírvanse manifestarlo levantando la mano. De acuerdo

con la votación realizada, advierto que existen 0 votos a favor de este aspirante. 3. Luz María Briseño Díaz. Quienes estén a favor de su nombramiento, sírvanse manifestarlo levantando la mano. Registro los votos a favor de los regidores María Fernanda Arellano Caudillo; Víctor Hugo Larios Ulloa, y Olga Fabiola Durán Torres. De acuerdo con la votación realizada advierto que existen 3 votos a favor de este aspirante. En virtud de que la persona aspirante de nombre Israel Waldo Jiménez, obtuvo el voto favorable de la mayoría calificada de las y los integrantes del Honorable Ayuntamiento, de conformidad con lo dispuesto por el artículo 170 de la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato, se le nombra como titular de la Contraloría Municipal de la Administración Pública de Guanajuato, por un periodo de 5 años que inicia el 15 de julio del 2026 y termina el 14 de julio de 2031. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchas gracias, señor secretario. Le ruego continuar con el siguiente punto enlistado dentro del orden del día. - - - - -

- - - - - 4. Toma de protesta de la persona titular de la Contraloría Municipal. - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El cuarto punto del orden del día corresponde a la toma de protesta de la persona titular de la Contraloría Municipal. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Gracias, señor secretario. En atención a que se encuentra presente la nueva persona titular de la Contraloría Municipal, solicito a todos los presentes ponernos de pie para la toma de protesta. Israel Waldo Jiménez, le pregunto: ¿Protesta cumplir y hacer cumplir la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Particular del Estado, la Ley para el Gobierno y Administración de los Municipios del Estado de Guanajuato; la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Guanajuato; la Ley para el Ejercicio y Control de los Recursos Públicos para el Estado y los Municipios de Guanajuato; y la Ley del Sistema Estatal Anticorrupción de Guanajuato, y desempeñar leal y patrióticamente el cargo conferido?-

Israel Waldo Jiménez: Sí, protesto. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Si así no lo hiciere, que el pueblo de Guanajuato se lo demande, pero como estoy segura de que desempeñará un trabajo apegado a derecho en beneficio de las y los

Guanajuatenses y por supuesto en la construcción de la transparencia y la rendición de cuentas, el pueblo se lo reconocerá. Muchísimas felicidades, estoy convencida de que su desempeño al frente de esta responsabilidad se conducirá con profesionalismo, legalidad y compromiso en favor de un gobierno abierto y cercano a la ciudadanía. Le deseo el mayor de los éxitos en esta nueva encomienda. Señor Secretario, le ruego continuar con el desahogo del siguiente punto enlistado en el orden del día. - - - - -

- - - - - **5. Clausura de la Sesión.** - - - - -

Daniel Federico Chowell Arenas: El quinto punto del orden del día y último de esta sesión, corresponde a la clausura de la misma por conducto de usted presidenta. - - - - -

Samantha Smith Gutiérrez: Muchas gracias, señor secretario. Hoy hemos desahogado una sesión de gran importancia para la vida institucional de Guanajuato capital, que es precisamente el nombramiento de la persona titular de la contraloría municipal, es una decisión que va más allá de un cargo, porque es una decisión que fortalece la vigilancia del gobierno, el cuidado de los recursos públicos y la confianza de la ciudadanía en sus instituciones. Quiero reconocer de manera muy especial al Comité Municipal Ciudadano, que por cierto veo que están algunos aquí presentes, integrado por el licenciado Salvador Álvarez Villanueva, presidente; la maestra Lourdes Stefanía Muñiz Zamudio, secretaria; y las personas vocales: contadora pública Martha Patricia Quintana Olmos, licenciado José Emilio Galindo García Gutiérrez y contador público César Eduardo Sánchez Márquez. Agradecer por conducir un procedimiento claro, objetivo y debidamente definido, en el que cada etapa se desarrolló con apego a la convocatoria y a los principios de legalidad, transparencia, imparcialidad y mérito. Reconozco también el valioso acompañamiento de la Universidad de Guanajuato que tuvo a su cargo la elaboración, aplicación y revisión del examen de conocimientos practicado a las personas aspirantes bajo criterios técnicos y puntuaciones. Ello contribuyó a garantizar un proceso objetivo, imparcial, transparente y basado en el mérito, brindando mayor certeza y confianza a la integración de la terna que fue sometida a la consideración de este ayuntamiento. Además, es importante destacar que la evaluación se desarrolló a partir de criterios específicos, lo que permitió valorar a

cada persona aspirante de manera objetiva y con estricto apego a los principios de mérito e imparcialidad. Así mismo, expreso mi agradecimiento a todas las personas que atendieron la convocatoria y participaron en este proceso desde su primera etapa hasta la integración de la terna finalista, por supuesto que la mirada ciudadana ayuda y permite a dar certeza, a fortalecer la confianza y a recordarnos que las instituciones se construyen con participación y con reglas claras. Hoy este ayuntamiento después de un proceso que quiero reiterar, tuvo una etapa ciudadana abierta y transparente y eso es muy valioso para nuestro municipio. Por supuesto que la confianza pública se construye con procedimientos claros, con decisiones responsables y con participación de la ciudadanía, esto clara muestra de un gobierno abierto. Reconozco también a las y los integrantes de este ayuntamiento por asumir con responsabilidad la decisión que hoy nos correspondió tomar, porque las decisiones importantes de un ayuntamiento se miden por lo que significan para la vida pública del municipio y hoy, lo que se fortalece, es el órgano encargado de vigilar al propio gobierno municipal. La contraloría revisa, observa, da seguimiento, previene, señala y ayuda a que el gobierno actúe conforme a la legalidad. Quien llega a la contraloría no llega a acompañar al gobierno, llega a vigilar que el gobierno cumpla, llega a cuidar que las cosas se hagan bien, llega a ver lo que debe corregirse, llega a fortalecer la legalidad, la transparencia y la rendición de cuentas. A la persona que hoy ha sido nombrada como titular de la contraloría municipal, le expreso mi respeto y también le hago un llamado profundo, Guanajuato necesita una contraloría seria, técnica, firme, una contraloría que actúe con independencia de criterio, con profesionalismo y con apego a la legalidad. Vigilar al gobierno es una alta responsabilidad, significa revisar que cada área cumpla con lo que le corresponde, significa prevenir errores, significa corregir a tiempo y significa ayudar a que Guanajuato tenga un gobierno más ordenado, más eficiente y más honesto. Desde la Presidencia Municipal reafirmo nuestra disposición para que la contraloría cumpla plenamente con su función, porque un gobierno que quiere hacer bien las cosas también debe estar abierto a la revisión; debe estar abierto a las observaciones y debe estar abierto a mejorar, porque gobernar con honestidad también significa permitir que se revise lo que se hace, atender lo que

debe corregirse y rendir cuentas de cara a la ciudadanía. Hoy se fortalece la contraloría municipal, se fortalece el órgano interno de control y hoy se manda un mensaje: este gobierno debe ser revisado y debe ser cada día mejor, esa es la ruta de un Guanajuato fuerte y honesto; un Guanajuato con instituciones que funcionan con decisiones de cara a la ciudadanía, con servicio público responsable y con confianza construida a partir de hechos, legalidad y rendición de cuentas. Que este nombramiento sea para bien de Guanajuato y que todas y todos los que servimos en el gobierno municipal tengamos siempre claro que servir a Guanajuato significa trabajar, cumplir y rendir cuentas. Guanajuato te quiero con instituciones fuertes y honestas. Muchas gracias. No habiendo más asuntos que tratar, damos por clausurada la presente sesión extraordinaria número 11 del Honorable Ayuntamiento de Guanajuato 2024-2027, siendo las 08:38 (ocho horas con treinta y ocho minutos). No sin antes agradecer por supuesto, la presencia y participación de todas y de todos ustedes. Que tengan un excelente día. Se citará en tiempo y forma para la próxima sesión a través de la Secretaría del Honorable Ayuntamiento. Firmando al calce los que en ella intervinieron. Doy fe.- - - - -

Presidenta Municipal

Samantha Smith Gutiérrez

Síndicos:

Ángel Ernesto Araujo Betanzos

Adriana Ramírez Valderrama

Regidores:

José Carlos Domínguez López Velarde

María Fernanda Vázquez Sandoval

Manuel Aguilar Romo

Myriam de Jesús Balderas Figueroa

Daniel Barrera Vázquez

Celia Carolina Valadez Beltrán

Julio César García Sánchez

María Fernanda Arellano Caudillo

Víctor Hugo Larios Ulloa

Olga Fabiola Durán Torres

Liliana Alejandra Preciado Zárate

Paulo Edgar Ramírez Noguez

**Doctor Daniel Federico Chowell Arenas
Secretario del Honorable Ayuntamiento.**